

## INSTRUCTIVO

# HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EXPORTADORES PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO

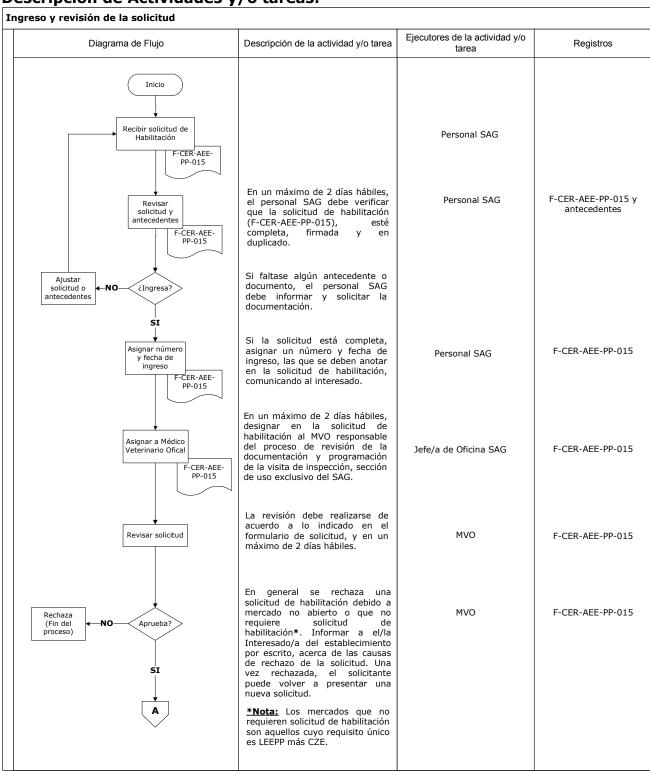
Objetivo	Establecer las actividades y responsabilidades durante el proceso de habilitación y mantención de la habilitación, a distintos mercados, para establecimientos de productos pecuarios para consumo humano, que están en condiciones de exportar.
Alcance	Aplica en todas las unidades del Servicio Agrícola y Ganadero que participan en el proceso de habilitación y mantención de la habilitación de establecimientos exportadores de productos pecuarios para consumo humano, desde la presentación de la solicitud de habilitación hasta la emisión de la resolución de habilitación correspondiente.
Indicador de Desempeño	No aplica.



#### INSTRUCTIVO

## HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EXPORTADORES PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO

#### Descripción de Actividades y/o tareas.





## INSTRUCTIVO

# HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EXPORTADORES PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO

Diagrama de Flujo	Descripción de la actividad y/o tarea	Ejecutores de la actividad y/o tarea	Registros
Inscripción de stablecimientos pecuarios de exportación  Pauta	La fecha de visita de inspección programada debe ser acordada con el/la Interesado/a y registrada en la solicitud. Aplicar pauta específica del mercado delegado y en caso de existir, pauta de evaluación del mercado directo. Si el requisito único de habilitación para el mercado es la normativa nacional, verificar la vigencia de su inscripción, de lo contrario aplicar instructivo de Inscripción de establecimientos pecuarios de exportación.  En la visita de inspección, se debe concurrir al establecimiento durante el horario de	MVO	F-CER-AEE-PF 015 y Pauta aplicada
Realizar visita de inspección  Programar y realizar visita de inspección	funcionamiento normal de los procesos a evaluar.  Cuando el rechazo se produce en la visita de inspección para la habilitación, el establecimiento tiene un <b>máximo de 30 días corridos</b> para SOLUCIONAR los NO CUMPLIMIENTOS (NC), de lo contrario deberá reiniciar el proceso, emitiendo una nueva solicitud de habilitación (F-CER-AEE-PP-015). Cuando el rechazo se produce durante la visita de mantención de la habilitación, se suspende la habilitación para ese mercado, entendiéndose además la suspensión de la certificación, desde la	MVO	Pauta aplica
Pauta SI Informar resultado visita	fecha en que se cursó la pauta e inhabilitación de exportación de los productos elaborados durante la suspensión. El establecimiento tiene un máximo de 30 días hábiles para solucionar los no cumplimientos (NC) que determinaron la suspensión. Si luego de este plazo el establecimiento no ha resuelto los NC, se procederá a derogar su habilitación, comunicando al mercado su deslistamiento.	Jefe/a de Oficina SAG	
E-mail envío	La suspensión de la habilitación se llevará a cabo mediante carta emitida por el/la Director/a Regional SAG al responsable del establecimiento.	Director/a Regional SAG	
	En esta nueva visita de inspección el/la MVO designado/a reevaluará el establecimiento con énfasis en los parámetros calificados como NC, en la visita anterior.	Jefe/a de Oficina SAG	F-CER-AEE-P 015 y Resulta pauta aplicad
Enviar copia solicitud y resultado E-mail envío	En un plazo de 3 días hábiles enviar copias de solicitud y resultado de pauta a la Dirección Regional.	Director/a Regional	F-CER-AEE-P 015 y Resulta pauta aplicad
F-CER-AEE- PP-015	En un plazo de 3 días hábiles enviar copias de solicitud y resultado de pauta a la División de Protección Pecuaria.	Jefe/a División de Protección Pecuaria	Comunicación Mercado
Informar al mercado	En un plazo máximo de 5 días hábiles, comunicar al mercado de habilitación delegada, los establecimiento/s habilitado/s.	MVO	
В	Para la mantención de la habilitación se debe repetir el proceso de inspección descrito anteriormente y evaluar al establecimiento según el siguiente criterio, ya sean de habilitación directa o delegada:  - Establecimientos que no hayan exportado durante los últimos 12 meses, cursar pauta 2 veces al año. Para el mercado UE, cursar pauta cada 4 meses.  - Establecimientos que hayan exportado durante los últimos 12 meses, cursar pauta 1 vez al año.	Jefe/a División de Protección Pecuaria	Comunicación Mercado
	En un plazo máximo de 15 días hábiles, solicitar al mercado de habilitación directa, visitar a los establecimiento/s para su habilitación.		

# SAG Ministerio de Apriculture Gobierno de Chile

#### INSTRUCTIVO

## HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EXPORTADORES PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO

Diagrama de Flujo	Descripción de la actividad y/o tarea	Ejecutores de la actividad y/o tarea	Registros
Requiere visita?  SI  Informar visita a Regiones  E-mail aviso  Informe de mercado  Informe Mercado  Informar a Región  E-mail aviso	Una vez se conozca el período de visita del mercado a los establecimientos, la DPP dará aviso a las regiones de los establecimientos considerados.  Luego de la visita y recibido el informe de resultado de la visita por la autoridad, si ésta no establece un plazo definido para dar respuesta a las observaciones, se entenderá como plazo máximo 60 días corridos desde su recepción en la División de Protección Pecuaria.  Una vez exista publicación del mercado delegado o respuesta del mercado directo acerca de la habilitación del establecimiento, en un plazo máximo de 2 días hábiles, dar aviso vía e-mail a Supervisor/a Regional de Inspección y Certificación informando fecha de inicio de producción para certificación de mercados habilitados.*	JDPP Región/ DPP JDPP	E-mail  Comunicación Mercado  E-mail
Emitir resolución de habilitación Oficio	En un plazo máximo de 5 días hábiles en caso de habilitación delegada, emitir resolución de habilitación o rechazo. En caso de habilitaciones directas, emitir oficio.	JDPP	Resolución u Of
Publicar Resolución de Habilitación u Oficio en Web	En un plazo máximo de 5 días hábiles, publicar la Resolución de habilitación u Oficio en el sitio Web.	Encargada/o página Web de la DPP	Resolución u Of

\*En esta etapa no se consideran los tiempos que demore cada mercado, sea delegado o directo en la publicación o respuesta a la solicitud.